



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 469/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 7780/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan Gustavo Corvalan solicita la designación interina externa de Denise Ciraudó en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 91/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Agustina Oliveri, conforme Res. Presidencia N° 155/2015.

Que la Srta. Denise Ciraudó se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13958.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

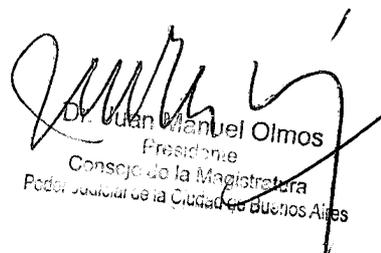
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Denise Ciraudó, D.N.I N° 34.513.301, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Agustina Oliveri y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Alejandra Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schavarzman; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Ciraudó deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 469 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires